

ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: CONTRATACION DIRECTA N° 005-2025-MP-GA-AR-1 "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA FISCALÍA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE JACOBO HUNTER DEL MINISTERIO PÚBLICO GERENCIA ADMINISTRATIVA DE AREQUIPA"

1	NÚMERO DE ACTA	005-2025
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En Arequipa, a los diez días del mes de junio de 2025, en el local del Ministerio Publico de Arequipa, a las 07:35 horas, el Organo Encargado de las contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Contratación Directa N° 005-2025-MP-GA.AR, cuyo objeto de convocatoria es la Contratación del "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA FISCALÍA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE JACOBO HUNTER DEL MINISTERIO PÚBLICO GERENCIA ADMINISTRATIVA DE AREQUIPA", a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, al presente procedimientos de selección.	
3	DETALLE DE PARTICIPANTE De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registro a través del SEACE como participante al siguiente proveedor:	
	N°	Nombre o razón social del participante
	1	EFRAÍN PRESCILIANO MAMANI MAMANI
		RUC
		10044279326
4	EVALUACION DE DOCUMENTACION OBLIGATORIA Se procedió a verificar que la propuesta presentada cumpla con adjuntar la documentación obligatoria conforme al numeral 2.3.1.1 del Capítulo II de las bases para su admisión, obteniendo lo siguiente:	
	Nombre o razón social del postor: EFRAÍN PRESCILIANO MAMANI MAMANI	
	TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTOS OBLIGATORIOS
	ANEXO	PRESENTÓ
	a)	Declaración jurada de datos del postor.
	1	SÍ
	b)	Pacto de Integridad
	2	SÍ
	c)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.
	SÍ	
	d)	Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley
	3	SÍ
	e)	Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso
	4	NO CORRESPONDE
	f)	Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento y la documentación que acredite el mismo, de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento
	5	NO CORRESPONDE
	g)	Oferta económica
	6	SÍ
	CUMPLE CON LA PRESENTACION DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS	
	ADMITIDA	
5	FACTORES DE EVALUACION 6.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA	
	N°	Nombre o razón social del postor
	1	EFRAÍN PRESCILIANO MAMANI MAMANI
		Precio de su oferta
		S/. 320,400.00
		Puntaje %
		100.0%
6	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO Por tanto, de conformidad con los resultados obtenidos, detallados en los cuadros descritos en el presente, se otorga la BUENA PRO a EFRAÍN PRESCILIANO MAMANI MAMANI, por un monto total de S/ 320,400.00 soles	
7	OBSERVACIONES Ninguna	
8	Johan Erick Gamero Maldonado OFICIAL DE COMPRA DESIGNADO POR LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS CONTRATACIONES	